

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2021-0391.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que mediante auto del 21 de junio del presente año, se señaló el día 16 de febrero de 2023, a las 2:30 p.m. como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y S.S, cuando en realidad la fecha es el 16 de febrero de 2024, a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.).

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

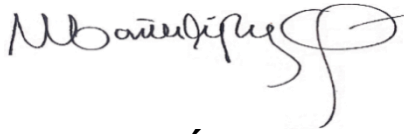
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 840

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir la fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ALEXANDER DELGADO MEJÍA en contra de MORELCO S.A.S., en el sentido de indicar que la fecha es el día **DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 074 de julio 18 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA